



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARIA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 84 DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 13 /ABRIL/2015
(PERIODO 2012 – 2016)**

Se inicia la sesión siendo las 18.15 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Srta. Lucy Solanyen Cárdenas Sandoval; Juan Carlos Sáez Freire; Patricio Humberto Merino Hermosilla; José Vicente Guzmán Zúñiga; Daniel Sepúlveda Andrade; Juan Enrique Muñoz Quezada.

Se encuentra presentes los siguiente Sres. Funcionarios Municipales: Sr. Administrador Municipal, Russel Cabrera Parada; Sr. Jefe DAF don Héctor Saldías; Sr. Director de Control Interno don Patricio Parejas, Sr. SECPLAN don Eduardo Laubrié; Sr. Jefe DAEM don Rafael Contreras; Sr. Jefe Técnico UTP DAEM don Claudio Cerda; Sr. Docente Técnico UTP DAEM don Miguel Cisternas; Sr. Jefe DESAMU don Cristian Julio; Srta. Secretaria Concejales doña Deisy Sandoval.

Sr. Secretario Municipal don Cristian Gutiérrez Vallejos.

Preside la sesión Sr. Alcalde titular, quien en nombre de Dios y de la comuna abre la sesión.

Se pasa al primer punto de la tabla Correspondencia.

Sr. Secretario Municipal: Indica a los Sres. Concejales que en relación a una solicitud anterior de los Sres. Concejales sobre el proceso de investigaciones sumarias que estaban pendientes, se entrega la información de Sumarios e Investigaciones sumarias en trámite, terminados, o paralizados, entonces pasa a leer Ord N°21 de Secretario Municipal a Sr. Alcalde y Honorable Concejo Municipal:

Junto con saludarle Gratamente y de acuerdo con vuestro requerimiento sobre entrega de información de Sumarios e Investigaciones sumarias en trámite, terminados, o paralizados; cumplo con adjuntar información pertinente entregada por las distintas unidades Municipales así como los Departamentos de Salud y Educación.

Cabe señalar, que esta información será también entregada al nuevo Director de Control Interno, quien por reglamento es el encargado de llevar el control de sumarios e investigaciones sumarias. Sin otro particular, atentamente, Cristian Gutiérrez Vallejos, Secretario Municipal.

Sr. Alcalde: Hace referencia que hay un proceso de sumario que se encuentra resuelto que es el Factoring Tanner.

Sr. Secretario Municipal: Señala que cotejo la información que había en secretaría Municipal y a la vez se le solicito información a todos los Departamentos Municipales, incluyendo Educación y Salud.

Sr. Alcalde: Comenta que en su momento solicitó autorización para transigir.

Sr. Administrador Municipal: Señala que lo sucedido en esa ocasión, es que no se vio afectado el patrimonio municipal, por eso desde el punto de vista económico y financiero quedo cerrado, ya que no hubo un perjuicio directo en esa oportunidad, sin embargo quedó pendiente el tema administrativo.

Sr. Concejal Sepúlveda: Este proceso venia de la administración anterior, la persona en cuestión al final pagó, por lo tanto este proceso debe cerrarse administrativamente.

Srta. Concejala Cárdenas: Existió un extravío de documentación de una oficina publica, entonces hubo una situación irregular y a raíz de eso se hizo este proceso.

Sr. Secretario Municipal: Pasa a leer la siguiente correspondencia presentada por la Junta de Vecinos Los Queñes, en donde señalan lo siguiente: Solicitan Subvención Extraordinaria Municipal, para movilización de estudiantes en edad preescolar que están matriculados desde el mes de marzo de 2014 en la Escuela Municipal "Héroes de Iquique" del sector Bustamante, y por no tener locomoción, no han podido concurrir a clases. Es por tal motivo que se solicita dicha subvención que corresponde a la suma de \$2.535.000 (dos millones quinientos treinta y cinco mil pesos), es decir, \$15.000 (quince mil pesos) diarios a contar del 20 de abril y finalizar el año escolar año 2015, para costear el gasto de vehículos para traslados de alumnos, ya que hay que considerar la lejanía del sector y estado del camino que se complica sobre todo en época invernal. Se realizaron las consultas con la primera autoridad comunal, el cual pidió al jefe DAEM gestionar, pero no existen recursos para financiar ese costo tal elevado, ni tampoco la Ley permite contratar una Profesional de Párvulos.

Sr. Alcalde: Son dos niños en edad preescolar del Sector de los Queñes, se le consultó al Jefe del DAEM sobre la posibilidad de contratar a una asistente de párvulos que subiera a la escuela y trabajara con los dos niños, pero desde el punto de vista legal es inviable, dado que hay que contar con las instalaciones necearías para la formación de estos dos niños, además se consultó sobre la posibilidad de que el bus que trasporta escolares desde la escuela de Bustamante fuera a buscar a los niños allá, pero desde el punto de vista económico es desfavorable para los oferentes del transporte que además ya estaba licitado, ahora bien, por tratar de cumplir con el proceso educativo de los niños en definitiva, ellos sostuvieron conversaciones con los dirigentes vecinales y este aporte antes señalado, es lo que cobraría un vecino del sector por el traslado de los niños y que

se justificaría con el gasto de combustible. Los vehículos escolares no quieren ir al sector por lo deteriorado del camino. Hay dudas sobre los términos legales, si es pertinente o no el aportar a las juntas de vecinos y que ellos puedan ciertamente justificar con combustible el traslado de los niños hacia la escuela.

Sr. Alcalde: Solicita autorización al Concejo para que el Sr. Director de Control Interno, de algunas referencias sobre el tema.

Sr. Director Control Interno: Eso sería una Subvención Extraordinaria que no se rige al ordenamiento con respecto a la subvención ordinaria que da el Concejo Municipal, en cuanto a la rendición de cuenta, por lo tanto, en cuanto a la pertinencia legal, se adecuaría a los cánones que establece la Ley Orgánica, por lo tanto, se solicita que fuera adjunto un informe social respecto a las familias que serían beneficiadas con esta Subvención extraordinaria.

Srta. Concejala Cárdenas: Desde el punto de vista social es viable, ahora bien la consulta que se genera, es que en caso de producirse algún accidente, la junta de vecinos sería la responsable por que ellos asumirían el tipo de contrato con el encargado de los menores.

Sr. Director Control Interno: Señala que no existe un contrato, en este caso la Municipalidad solo entrega una Subvención para efectos de combustible.

Sr. Concejal Sepúlveda: Señala y manifiesta la preocupación desde el punto de vista legal en el fondo, ya que se hará la entrega de la Subvención a la Junta de Vecinos pero sin saber cómo la Junta de Vecinos va a realizar la contratación. El Municipio se desliga de la responsabilidad.

Sr. Administrador Municipal solicita la palabra: La Junta de Vecinos debe tener especial resguardo a quien le entrega los recursos, a quien le van a pedir que realice el viaje de traslado de los niños.

Sr. Alcalde: Este servicio, si se licita, cuesta en promedio \$1.000.000 (un millón de pesos mensuales), por lo tanto es muy costoso, ahora bien, la solución que presenta la Junta de Vecinos resulta favorable económicamente para el Municipio.

Sr. Alcalde somete a votación la aprobación de la subvención extraordinaria:

Se aprueba unánimemente, por el Honorable Concejo Municipal, una Subvención Extraordinaria a la Junta de Vecinos Los Queñes por un monto de \$2.535.000 (dos millones quinientos treinta y cinco mil pesos) para el traslado de niños desde el sector Los Queñes a la Escuela Héroes de Iquique de Bustamante, ida y regreso.

Sr. Secretario Municipal: pasa a leer la siguiente correspondencia presentada por la Sra. Erika Sandoval Ferrada, presidenta del club de Cultura y Social de Coihueco, la que a través de la presente carta solicita fondos de subvención periodo 2015 para el “Club Cultural y Social de Coihueco”, la cantidad de \$500.000 (quinientos mil pesos), que serán destinados para realización de la quinta tallarinata, que en esta oportunidad será a beneficio del Grupo de Apoyo a los Enfermos Postrados “Manos Unidas, Damas de Lila”, que depende del CESFAM Coihueco.

Sr. Alcalde: Es lo que ya se conoce con anterioridad, es un tema que ellos desarrollan y que va en beneficio de esa organización.

De acuerdo con lo anterior solicita al Honorable Concejo la votación, para aprobación de dicha subvención:

El Honorable Concejo Municipal, aprueba unánimemente la subvención al Club Cultural y Social de Coihueco, por un monto de \$500.000 (quinientos mil pesos) para la realización de su quinta tallarinata, en beneficio a los enfermos postrados de la Organización “Manos unidas, damas de Lila”.

Tercer punto de la tabla, cuenta Sr. Alcalde

Sr. Alcalde: Señala respecto del Departamento de Transito, que en relación a los Permisos de Circulación, este año 2015 hubo un 33.78% mas en relación al año 2014, es decir, en el año 2014 se recaudo un monto de \$128.144.296 (ciento veintiocho millones ciento cuarenta y cuatro mil doscientos noventa y seis pesos) y este año 2015 la cifra fue de \$171.428.258 (ciento setenta y un millones cuatrocientos veintiocho mil doscientos cincuenta y ocho pesos), es decir el aumento fue de \$43.283.962 (cuarenta y tres millones doscientos ochenta y tres mil novecientos sesenta y dos pesos). Se ingresó en el año 2014 un total de 3.117 (tres mil ciento diecisiete) de números de permisos de circulación y este año 2015 fue de 3.631 (tres mil seiscientos treinta y uno), una variación del 16.49%.

Sr. Alcalde: Entrega propuesta de Modificación Presupuestaria año 2015. (Les sede la palabra a los Sres. Concejales ante cualquier inquietud).

Sr. Concejales Sepúlveda: Señala que se le encomendó asistir a un reunión de la Asociación Punilla, la cual no se pudo realizar, por falta de cuorum, pero aun así se vieron alguna temas en donde se señaló que se lograron proyectos por sobre los cuatro mil millones de pesos entre los gestionados, por lo tanto, eso va a significar que se realizará un aporte adicional para pagar subvención, además se tocaron algunos temas como repactar procesos que se lograron y además lo que se vería en la próxima reunión.

Sr. Alcalde: Hay un tema a debatir, ya que no se acordó un pago retroactivo, por lo tanto se debe analizar y discutir.

El tema de la Modificación Presupuestaria, básicamente donde se produce el mayor gasto, es en la compra del camión que se unió al parque automotriz del Municipio, tal compra se realizó dado que los camiones de Aseo Municipal, ya no dan mas por estar en mal estado, se genera un gasto extra en reparaciones y se hace insostenible tener que justificar el gasto permanente en reparación de los camiones. Postular la compra de un camión al Gobierno Regional, implicaba una espera de lo menos 3 años, ya que no se puede gestionar en forma rápida, por lo mismo, se le solicito al Sr. SECPLAN, los valores aproximados para poder comprar un nuevo camión directamente y poder derechamente incorporarlo y utilizarlo. También se vera la posibilidad de vender o llevar a remate uno y dejar otro en caso de emergencia como reemplazo.

Sr. Concejal Guzmán: En relación a la compra del camión, pregunta si este camión será de transmisión automática o mecánica, ya que el entiende que es mejor con transmisión mecánica.

Sr. Alcalde: Se está evaluando, en su momento se definirá si será automático o mecánico, depende de las características del vehículo. Se tomará asesoría para adoptar la mejor decisión al respecto.

Sr. Concejal Sepúlveda: Se deben tomar experiencias de cómo lo hacen las grandes compañías como en Santiago o Valparaíso, que ya tienen mas experiencia en esto y pueden dar la opinión de que caja de transmisión es mejor, si la automática o la mecánica.

Sr Alcalde: En definitiva, queda pendiente para la próxima Sesión de Concejo Ordinario la votación de la Modificación Presupuestaria N° 2 año 2015.

Tercer punto de la tabla Exposición DAEM sobre entrega de Recursos Ministeriales para el área Educación (SEP, FAEP, Inversión 2015-2017).

Sr. Alcalde: Le solicita al Concejo tener a bien, autorizar la intervención del Departamento de Educación Municipal.

Don Rafael Contreras, Jefe DAEM, expone presentación sobre Levantamiento Iniciativas de Inversión 2015-2017 y además expone Plan Iniciativas Convenios 2015.

Sr. Concejal Sepúlveda: En relación a lo expuesto, señala en Iniciativas de Inversión 2015-2017. el Liceo Claudio Arrau, no cuenta con proyecto, tampoco esta postulado, la misma situación ocurre con la Escuela Guillermina Drake Word, además tampoco aparece el monto de la iniciativa.

Sr. Jefe DAEM: Hay iniciativas que van a superar los cien millones de pesos, por ejemplo, todo lo que sea por sobre los ochenta millones se puede postular por esta línea, esto está consensado por el Ministerio, todo lo que es diseño, lo pagará el Ministerio con el fondo directo. Para solucionar esta problemática que no es solo de esta comuna, sino que a nivel nacional, van a haber recursos para todo lo que es diseño y ejecución y eso lo hace directo el Ministerio.

Srta. Concejala Cárdenas: Manifiesta que no consideraron la Escuela Marta Colvin.

Sr. Jefe DAEM: En respuesta, señala que la Escuela Marta Colvin, el espacio de circulación de acuerdo a la normativa del Ministerio no lo permitiría, necesita tener espacio libre de cualquier intervención, cosa que no le quite luz al sector de sala, ese es el obstáculo que tiene la escuela. La otra cosa es que sobre la solución que se debe integrar a nivel de la básica, que se ve como alternativa de solución, la Escuela Guillermina Drake Word, dejara solamente hasta sexto básico, séptimo y octavo pasaría a ser dependiente del Liceo, por lo tanto, en la Escuela Marta Colvin la idea es dejar un centro solamente de séptimo y octavo para que pase posteriormente al Liceo a primero medio. La otra cosa que también se ve una situación interesante porque hay que pensar que estos niños tienen que madurar con sus pares, para que no se involucren directamente en un trabajo con la media. Otra cosa es la Infraestructura, porque una de las cosas que se piden es que hacer con la mayor infraestructura o sea que queda en los Colegios, ese es un tema que se está abordando en conjunto con el Ministerio.

Srta. Concejala Cárdenas: Es un argumento que no deja de ser válido, pero independiente de eso igual son niños, juegan fútbol, están en el patio, etc. Hace 10 años que se está solicitando un patio techado.

Sr. jefe DAEM: Se está buscando solución para varias escuelas de la comuna en cuanto a tener una multicancha techada, y para eso se está trabajando con la Asociación Punilla, para conseguir recursos, la idea es poder llegar a postular a algunos proyectos.

Sr. Concejala Muñoz: En relación a la Escuela Guillermina, en una oportunidad se hizo una observación sobre la compra de terreno porque hay un hacinamiento de los niños ahí, el espacio es muy reducido, y se debiera considerar un proyecto para tener un espacio para que puedan hacer sus clases de gimnasia en un espacio mayor. Lo otro el patio de la Escuela de Minas del Prado que se encuentra en muy malas condiciones, específicamente la cancha, no se si habrá un proyecto de mejoramiento al respecto.

Sr. Jefe DAEM: En este momento con los recursos que se tiene, se va apoyar, pero no se sabe si alcanzarán los recursos para la Escuela de Minas del Prado, pero

dentro de todas las necesidades, dando respuesta a la primera consulta con respecto a mayor patio de la Escuela Guillermina Drake, efectivamente se puso la compra de terreno, pero con estos bonos el Ministerio imposibilita la compra de terrenos, ya que inicialmente esta planteado de esa manera. La idea era comprar un terreno aledaño y hacer ahí la prebásica con todo el patio de juego y todo lo que necesitan los niños, pero lamentablemente no se puede invertir con estos recursos.

Srta. Concejala Cárdenas: Se dijo que se estaba evaluando en conjunto con la Asociación Punilla, cuales serán los proyectos que van a presentar como Asociación para este año 2015, en que área se implementara los recursos de esos proyectos.

Sr. Jefe DAEM: Se habla específicamente en tema de infraestructura, en cuanto a techar algunas canchas o multicanchas de colegios, aquí también, la idea es aportar con el diseño y colaborar con la mesa del Punilla para agilizar el tema de la postulación.

Srta. Concejala Cárdenas: Pregunta si ese tipo de postulación se hace directamente en el Ministerio o se hace por la circular N° 33 o al Fondo de Desarrollo Regional.

Sr. Jefe DAEM: En respuesta a lo preguntado por la Srta. Concejala Cárdenas, manifiesta que tal postulación se hace mediante el Fondo de Desarrollo Regional.

Procede a exponer Sr. Jefe Técnico UTP DAEM don Claudio Cerda, sobre Subvención Escolar Preferencial SEP.

Srta. Concejala Cárdenas: Cuando se habla de 34% de personal entre el 2008 y 2013 el gasto total, pregunta sobre el porcentaje del año 2013. La consulta va en relación al acuerdo que se hizo este año en reducir horas, la información se le solicitara en forma mas detallada a la Comisión de Educación.

Sr. Jefe DAEM: De acuerdo a lo que consulta la Concejala Cárdenas, efectivamente el acuerdo está y los recursos que llegan vía subvención normal, esos son fondos aparte y se han reflejado en pasar algunos costos a SEP, también dentro de la subvención estas rendiciones de cuentas fueron obligadas hasta el año 2013, fue la primera que se auditó el año pasado y no se encontraron faltas, ya que fue todo aceptado conforme a las especificaciones técnicas.

Sr. Concejal Muñoz: En grafico aparece que el Liceo Claudio Arrau tiene una inversión mínima, en comparación a la Escuela Guillermina, a que se debe esta situación.

Sr. Jefe Técnico UTP DAEM: En respuesta a lo manifestado por el Concejil Muñoz, señala que la Escuela Partió en el año 2008 con la SEP y el Liceo el año 2013, recién este año se va en tercero, el próximo año se presentará completo recibiendo recursos mas sustentables.

Sr. Concejil Merino: Manifiesta sobre la retirada de algunos niños de la Escuela de Bureo y que se están trasladando a otras instituciones, por el motivo de que el bus que los recoge, pasa muy temprano, generando un enorme sacrificio tanto para los niños como para sus padres, es por eso que sugiere que se podría instalar un bus que pase directo a buscarlos, sin generar vueltas por otros sectores para que los niños puedan levantarse un poco mas tarde y no se genere la retirada de los alumnos de esa escuela.

Sr. Jefe DAEM: Solicita autorización al Concejo y al Sr. Alcalde, para que el Sr. encargado de Transporte Escolar pueda aclarar las dudas presentadas por el Sr. Concejil Merino.

Sr. Encargado de Transporte Escolar: Se presento esa problemática tiempo atrás, donde se consulto con el director de la Escuela de Chacayal, porque el recorrido de esa Escuela es un recorrido que hace tres vueltas, no sale a las 6.30 de la mañana sino que a las 7.20 de la mañana y esos cuatro niños que van de la escuela el Porvenir de Cato, pero el bus que viene de allá, viene con la capacidad necesaria para trasladar esos niños, entonces para que incurrir en gastos innecesarios de poder licitar otro bus para cuatro niños.

Sr. Concejil Merino: Señala que sostuvo una reunión con la comunidad, donde le manifestaron que sacaron a sus niños por la salida muy temprano, ya que el transporte escolar da una vuelta muy larga y extensa.

Sr. Encargado de Transportes Escolar: Se evaluara la situación.

Sr. Concejil Merino: Acá no se esta viendo el caso particular de los alumnos, sino mas bien el gasto material de la educación, y eso no conviene, ya que los niños andan hasta dos horas arriba de un bus escolar, entonces por eso es bueno que otro vehículo aparte los vaya a buscar a ellos en forma especifica, es mucho el desgaste para los niños. Hay que ver ese tema, ya que el alumno es lo esencial.

Sr. Jefe DAEM: Dentro de eso, se a hecho el esfuerzo para poder cubrir todas las necesidades de los estudiantes, en este momento, si bien es cierto en algunos casos se han juntado alumnos de dos colegios en un recorrido de transporte escolar, con el fin de potenciar, ya que un recorrido no sale por menos de cuarenta mil pesos, y dependiendo del lugar es el valor que se cobra, por lo tanto, pagar esa cantidad para una escuela donde la cantidad de dinero es escaso es complicado, ya que los recursos

de hacen pocos; se están buscando soluciones para cubrir la mayor cantidad de necesidades.

Sr. Concejal Muñoz: La competencia de los colegios es transversal porque los colegios particulares también presentan ese problema.

Srta. Concejala Cárdenas: Hace una intervención con respecto a una solicitud presentada la semana pasada, de parte de la Sra. Nilsa Riveros, del sector de Paso Soto Miraflores donde menciona el problema de 3 jóvenes del Liceo que están sin locomoción.

Sr. Jefe DAEM: Se va a tramitar el recorrido y se les dará solución por esa vía, con los recursos del liceo se licitará y se pagará un transporte exclusivo para los 3 alumnos en cuestión.

Cuarto punto de la tabla, Varios.

Srta. Concejala Cárdenas: Hace mención que estuvo realizando un recorrido por la pavimentación del camino al Embalse y tuvo la posibilidad de conversar con el Sr. Cesar Navarrete el cual le plantea que se observa un grado de peligro en una curva que esta ubicada en el primer callejón pasado el Puente Pullamí, donde hace falta una barrera de protección ya que hay un peligro existente dada la pendiente y lo pronunciado de la curva. Además pregunta cuando es la entrega del camino y quien fiscaliza cuando la obra este terminada camino al Embalse, y también si la municipalidad puede hacer observaciones al respecto, ya que hay detalles que deben ser vistos para solucionarlos y dejarlo en óptimas condiciones.

Sr. Alcalde: señala que en otras ocasiones se han enviado reclamos a otros Servicios Fiscales.

Srta. Concejala Cárdenas: Señala que en ese caso vera el Tema con el Director de Obras Municipales.

Se levanta la Sesión del Honorable Concejo Municipal siendo las 19.40 Hrs.

CGV/jnl